

SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIO EN AMÉRICA LATINA

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 25 al 29 de Noviembre de 2013

Introducción y objetivos:

La obligación de contar con mecanismos para atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres ha permitido incidir de manera determinante en las agendas de los gobiernos.

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, ha sido consagrado y establecido como un desafío prioritario a nivel internacional. La promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, refleja un consenso y reconocimiento por parte de los Estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades.

Así, en el ámbito de las Naciones Unidas, en el año de 1979, se adopta la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, dentro del Sistema Interamericano, en el año de 1994, se establece la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Sin embargo, -a pesar de la existencia de un marco jurídico internacional tendiente a proteger los derechos humanos de las mujeres- la violencia contra las mujeres persiste como una violación generalizada de los derechos humanos y uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género. Esa violencia, en palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes; por parientes o por extraños; en el ámbito público o privado; en tiempo de paz o en tiempos de conflicto. Mientras siga existiendo la violencia contra la mujer, no se puede afirmar que se han logrado progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

Las experiencias dramáticas en la región americana muestran los retos pendientes del sistema jurídico; así como de los aparatos policiales y de persecución para prevenir, investigar y sancionar adecuadamente las desapariciones, violaciones, asesinatos y mutilaciones de cuerpos de mujeres.

Tal como ha observado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la mayoría de los países de la región existe un reconocimiento formal y jurídico de que “la violencia contra las mujeres constituye un desafío prioritario”. Y a pesar, del deber general para los Estados de promover la igualdad de jure y de facto entre las mujeres y los hombres, así como de los deberes de elaborar y aplicar efectivamente un marco de normas jurídicas y de políticas públicas para proteger y promover plenamente los derechos humanos de las mujeres, existe una gran brecha entre la incidencia y la gravedad del problema; así como, entre la calidad de la respuesta judicial ofrecida para atender la violencia contra las mujeres¹.

¹ Cfr. CIDH, “Informe Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas”, OEA/Ser.LV/II. Doc. 68, 20 enero 2007. Disponible en Internet: <http://www.cidh.org>

A pesar de haberse producido avances legislativos y estructurales significativos en favor de la protección de los derechos de la mujer, los Estados no aplican en ocasiones las medidas cautelares adoptadas en favor de las víctimas, no aseguran el cumplimiento de la ruta de atención e ignoran comportamientos negligentes en las investigaciones. Las instituciones competentes – Operadores de la Administración de Justicia, Instituciones Públicas, Fuerzas de Seguridad- deben contar con recursos para atender las demandas con calidad, eficacia e inmediatez. Esta situación beneficia la impunidad y va en perjuicio de la ruta de atención que las víctimas deben seguir para acceder al sistema de justicia. La vulnerabilidad de la víctima es todavía mayor cuando no cuenta con los recursos o la información necesarios para hacer un seguimiento y presionar para que las autoridades responsables cumplan con sus obligaciones legales. Por tanto, se estima que sigue siendo preciso promover modos de actuación en la esfera gubernamental, no gubernamental e intergubernamental en Latinoamérica a fin de superar los obstáculos de derecho y de procedimiento que impiden el acceso de la mujer a recursos judiciales y medios de protección eficaces.

El objetivo de este curso, por tercer año consecutivo, es dotar a los operadores del sistema de justicia de capacidades adecuadas para responder a las obligaciones que se derivan de la tipificación penal del feminicidio y la aplicación de mecanismos especializados para su investigación y sanción.

Instituciones colaboradoras:

- Consejo General de la Abogacía Española
- Fundación Abogacía Española
- Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

COORDINADORES:

Francisco Segovia, Fundación Abogacía Española.

Marta Salomón, Oficina de Derechos Humanos. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

■ **Lunes, 25 de noviembre**

09.00-09.30

- Entrega de documentación.
- Inauguración: Representante Centro Formación Santa Cruz de la Sierra, Representante Abogacía Española y Marta Salomón

09.30-11.00

Acceso de la víctima a la información: Servicios de orientación y atención letrada a las víctimas

Cómo contribuir a la mejora de los servicios de orientación y atención letrada así como el acceso a la información para las mujeres víctimas de violencia.

**Abogado, Consejero del Consejo General de la Abogacía Española.
Gustavo Zelaya, Abogado, Experto en violencia de género**

11.00-11.15

Pausa-café

11.15-12.00

Continuación: Acceso de la víctima a la información: Servicios de orientación y atención letrada a las víctimas

Patricia Marianela Velasco Flor, Abogada, Gerente General del Colegio de Abogados de Chuquisaca (Bolivia).

12.00-13.00

Continuación: Turno de intervenciones de los participantes y debate.

Moderador: Marta Salomón

13.00-14.30

Pausa. Almuerzo

14.30-16.00

Perspectiva comparada del marco legal de protección de la mujer y reformas legislativas

Erradicar la discriminación jurídica y promover la adopción de normas positivas de protección y promoción de los derechos de la mujer.

Micheel Salas, abogada de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos de México

16.00-16.15

Pausa Café

16.15- 17.00

Continuación: Turno de intervenciones de los participantes y debate.

Moderador: Francisco Segovia

■ **Martes, 26 de noviembre**

09.30-11.00

Protocolos y recomendaciones para la investigación de delitos de violencia contra las mujeres por razones de género

La actuación de los poderes públicos debe contemplarse con carácter integral, con control judicial de convencionalidad que incluya políticas informativas y divulgativas de su labor, de protección en los casos de amenazas o agresiones detectadas y de tutela judicial, cuando se ejerciten las acciones penales procedentes.

Pautas para incorporar protocolos y recomendaciones sobre casos de violencia contra la mujer por razones de género.

Establecimiento de orientaciones básicas o protocolos a la policía para la investigación de los feminicidios.

Emilio Ginés, promotor de la Guía de recomendaciones para la investigación eficaz del crimen de feminicidio.

ONU MUJERES O OACNUDH, Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)

11.00-11.15

Pausa-Café

11.15-12.00

Continuación: Protocolos y recomendaciones para la investigación de delitos de violencia contra las mujeres por razones de género

COMJIB O AIAMP Protocolo regional para la investigación de los delitos de violencia de género.

12.00-13.00

Continuación: Turno de intervenciones de los participantes y debate.

Moderadora: Marta Salomón

13.00–14.30

Pausa-Almuerzo

14.30-16.00

Los Observatorios como herramienta de análisis y búsqueda de soluciones

Experiencias y propuestas de monitoreo y visibilización del comportamiento institucional en la prestación de servicios de justicia, seguridad y salud en casos de femicidio y violencia sexual. Introducción a casos de buenas prácticas desde la perspectiva institucional y sociedad civil.

Abogado, Consejero del Consejo General de la Abogacía Española

Representante del Observatorio contra la violencia de género

16.00-16.15

Pausa - Café

16.15-17.00

Continuación: Turno de intervenciones de los participantes y debate.

Moderador: Francisco Segovia

■ **Miércoles, 26 de septiembre**

09.30-11.00

El papel de los investigadores y los agentes periciales en la ruta de atención a las víctimas

Juan Manuel Cartagena, Médico Forense

Anabel Beniscelli, Psicóloga

11.00 - 11.15

Pausa-Café

11.15 - 12.00

Continuación: El papel de los investigadores y los agentes periciales en la ruta de atención a las víctimas

Representante de la sociedad civil

12:00-13:00

Continuación: Turno de intervenciones de los participantes y debate.

Moderador: Francisco Segovia

13.00 – 14.30

Pausa-Almuerzo

14.30-17.00

Constitución de talleres y trabajo en talleres

Taller A: Registro y sistematización de la información

Coordinador/a: A seleccionar entre los participantes

- a) *Mejora de los sistemas de registro en las oficinas de estadística judicial incluyendo una categoría operativa de feminicidio, dentro de los homicidios o asesinatos de mujeres.*
- b) *Creación e implementación de un registro de agresores para facilitar la investigación judicial.*

Taller B: Elementos del delito de feminicidio y normatividad penal

Coordinador/a: Micheel Salas

- a) *Estudio dogmático del tipo penal de feminicidio*
- b) *Elementos del tipo penal construidos desde la perspectiva de género*

Taller C: Aplicación de las normas de derecho internacional.

Coordinador/a: A seleccionar entre los participantes

- a) *Cumplimiento de las recomendaciones internacionales emitidas por el Comité CEDAW y otras instancias internacionales.*
- b) *Estudio de casos paradigmáticos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.*

■ **Jueves, 27 de septiembre**

09.30-11.00

Continuación del trabajo en talleres

11.00-11.15

Pausa Café

11.15-13.00

Continuación del trabajo en talleres

13.00-14.30

Almuerzo

14.30-17.00

Reunión en plenario: puesta en común del trabajo realizado.

■ **Viernes, 28 de septiembre**

9:30-10:30

Conferencia Magistral: Buenas prácticas en la atención de la violencia contra las mujeres

Emisión y seguimiento de las órdenes de protección, funcionamiento de los juzgados especializados para la atención de la violencia de género, medidas cautelares y otros apoyo a las mujeres víctimas de violencia

10:30-11:00

Pausa Café

11:00-11:30

Formulación de conclusiones

11.30-12.30

Acto de clausura

Representante Centro Formación Santa Cruz de la Sierra, Representante Abogacía Española y Marta Salomón